



BANDO CIERRE DE CALLES

ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE LA VILLA SAN BARTOLOMÉ DE TIRAJANA

En uso de las facultades que confiere el artículo 21.e) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases Régimen Local, de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial y la Ley Orgánica 4/2015, de 30 de marzo, de Protección de la Seguridad Ciudadana, y demás normas concordantes.

Que, con motivo de la celebración de la **CARRERA “RUNEANDO A FONDO CON LOS FONDOS EUROPEOS, MASPALOMAS 2024”**, a celebrar el **sábado, 25 de mayo de 2024**, y la consecuente utilización de vías y espacios públicos, se dicta lo siguiente:

DÍA	HORARIO	VÍAS Y/O ESTACIONAMIENTOS CERRADOS	RESTRICCIONES
SÁBADO, 25 MAYO 2024.	DESDE LAS 00:00 HORAS, Y HASTA FINALIZACIÓN DEL EVENTO.	- AVDA. DE CRISTÓBAL COLÓN, tramo comprendido desde la AVDA DEL MAR MEDITERRÁNEO, hasta la Plaza del Faro	PROHIBICIÓN DE ESTACIONAMIENTO (EXCEPTO, VEHÍCULOS AUTORIZADOS, SEGURIDAD Y EMERGENCIAS).
SÁBADO, 25 MAYO 2024.	DESDE LAS 07:00 HORAS, HASTA FINALIZACIÓN DELEVENTO.	- AVDA. TOUOPERADOR TUI, tramo comprendido entre la entrada del parking municipal del Faro hasta TOUOPERADOR INTAMU.	PROHIBICIÓN DE ESTACIONAMIENTO (EXCEPTO VEHÍCULOS DE ORGANIZACIÓN, SEGURIDAD Y EMERGENCIAS)
SÁBADO, 25 MAYO 2024.	DESDE LAS 09:30 HORAS, Y HASTA FINALIZACIÓN DELEVENTO.	- AVDA. DE CRISTÓBAL COLÓN, tramo comprendido desde la intersección con CALLE MAR CANTÁBRICO, hasta la Plaza del Faro. -AVDA. TOUOPERADOR TUI, tramo comprendido entre AVDA. TOUOPERADOR INTAMU Y AVDA. DE CRISTÓBAL COLÓN.	RESTRICCIÓN DE LA CIRCULACIÓN HASTA FINALIZAR EVENTO (EXCEPTO, VEHÍCULOS AUTORIZADOS, SEGURIDAD Y EMERGENCIAS).

RESTRICCIONES HORARIAS E INFORMACIÓN ADICIONAL


La **parada de taxis** se ubicará en la calle Mar Mediterráneo, zona delante del Hotel Costa Meloneras, y saldrán con control de cortes de paso en la Rotonda hacia Avda. De Cristóbal Colón durante el evento.

El cierre de hará efectivo los días y horarios mencionados, procediendo a la retirada de los vehículos estacionados en la vía por medio de la Grúa Municipal hasta el completo despeje de la misma. Por tanto, se solicita la activa colaboración ciudadana para de este modo minimizar aquellos problemas que se puedan ocasionar en la vía y el de tráfico provocados por la actividad específica, y por lo tanto se recomienda, que circulen y estacionen sus vehículos en espacios diferentes a las vías especificadas en el documento, y especialmente, el acatamiento de las instrucciones, señalización e indicaciones de los agentes de la Policía Local destinados a tal efecto, la cual se encuentra facultada y habilitada para que, al detectar durante el evento cualquier disposición, proceder a cambios de horario de cierre de las vías en función de la necesidad.

En la Villa de San Bartolomé de Tirajana, a la fecha de la firma electrónica.
ALCALDE – PRESIDENTE

Firmado por:	MARCO AURELIO PEREZ SANCHEZ - Alcalde-Presidente Ver firma	Fecha: 26-04-2024 14:19:09	
Nº expediente administrativo: 2024-006926 Código Seguro de Verificación (CSV): 265C05DC932048DEE4CBBDB67812F1C2 Comprobación CSV: https://sede.maspalomas.com/publico/documento/265C05DC932048DEE4CBBDB67812F1C2			
Fecha de sellado electrónico: 26-04-2024 14:32:10 Ver sello	- 1/2 -	Fecha de emisión de esta copia: 26-04-2024 14:32:33	

Fdo.: D. Marco Aurelio Pérez Sánchez

Firmado por:	MARCO AURELIO PEREZ SANCHEZ - Alcalde-Presidente	Fecha: 26-04-2024 14:19:09	
Nº expediente administrativo: 2024-006926 Código Seguro de Verificación (CSV): 265C05DC932048DEE4CBBDB67812F1C2 Comprobación CSV: https://sede.maspalomas.com/publico/documento/265C05DC932048DEE4CBBDB67812F1C2			
Fecha de sellado electrónico: 26-04-2024 14:32:10	- 2/2 -	Fecha de emisión de esta copia: 26-04-2024 14:32:33	